

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8841** *Resolución de 7 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de voleibol.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Federación Española de Voleibol (FEVb) ha propuesto los planes formativos de los niveles I y II de la modalidad deportiva de voleibol, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer los planes formativos de la modalidad o especialidad deportiva de voleibol, en los niveles I y II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de voleibol.*

Nivel I: PF-112VBVB01.

Nivel II: PF-212VBVB01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de voleibol.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 65 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. La duración total del bloque específico del nivel II es de 184 horas.
4. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
5. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico de los niveles I y II del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de voleibol.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I de (modalidad o especialidad), además de los requisitos generales de acceso, se deben superar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta Resolución.
2. Los técnicos evaluadores de los requisitos específicos de acceso deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Oferta parcial del nivel I.

3. Para el acceso a esta oferta parcial del nivel I, se deben acreditar los requisitos generales y superar los requisitos específicos de acceso, establecidos para el nivel I.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 7 de junio de 2012.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

## ANEXO I

## Plan formativo en voleibol

	Horas
Nivel I-Áreas del bloque específico	
Área: Reglas de juego . . . . .	8
Área: Enseñanza – aprendizaje de la técnica . . . . .	20
Área: Enseñanza – aprendizaje de la táctica . . . . .	15
Área: Didáctica y metodología . . . . .	16
Área: Promoción y desarrollo del voleibol . . . . .	6
Nivel II-Áreas del bloque específico	
Área: Reglamento y estructura organizativa . . . . .	8
Área: Formación técnico y táctica . . . . .	55
Área: Minivoley . . . . .	15
Área: Preparación física . . . . .	35
Área: Didáctica y metodología del entrenamiento . . . . .	35
Área: Dirección de equipo . . . . .	15
Área: Desarrollo profesional . . . . .	7
Área: Voleibol adaptado . . . . .	10

## Nivel I en voleibol - PF-112VBVB01

Requisitos de carácter específico.

Estructura de la prueba:

Utilizando un campo reglamentario de voleibol, se realizarán estas pruebas con el objetivo de valorar el nivel de ejecución del aspirante en las técnicas fundamentales del voleibol que se especifican a continuación:

1. Dominio del saque: Situado en la zona de saque, realizar 5 saques «de abajo» y 5 saques «de arriba o tenis» a la zona del campo contrario que previamente el aspirante determine.
2. Dominio del lanzamiento de balón: Situado en la zona 3-2 del campo, realizar 5 lanzamientos (simulando un pase de colocación) a la zona 4, 5 lanzamientos a la zona 2 y 5 lanzamientos a la zona 3-4.
3. Dominio del golpeo de remate: Situado en la zona 2, con la red a su espalda y orientado hacia la zona zaguera de su propio campo, realizar remates dirigidos desde el suelo: 5 remates a zona 5, 5 remates a zona 6 y 5 remates a zona 1.
4. Dominio del pase de dedos y de antebrazos: Utilizar el toque de «dedos» y/o «antebrazos» para devolver el balón enviado por otro aspirante durante 3 minutos, utilizando el gesto y el tipo de pase que indique el evaluador en cada momento.

Criterios de evaluación:

El total de puntos que se pueden obtener son 50. Se deberán sumar 26 puntos o más para obtener la calificación de APTO, teniendo en cuenta la puntuación que se especifica a continuación en todas y cada una de las pruebas:

1. Dominio del saque: Cada saque correcto suma un punto. Deberá obtener 5 puntos mínimo.
2. Dominio del lanzamiento de balón: Cada lanzamiento correcto suma un punto. Deberá obtener 8 puntos mínimo.

3. Dominio del golpeo de remate: Cada remate dirigido suma un punto. Deberá obtener 8 puntos mínimo.

4. Dominio del pase de dedos y de antebrazos: El ejercicio se puntuará sobre 10. Deberá obtener una valoración mínima de 5 puntos.

Perfil de los técnicos evaluadores:

Los técnicos evaluadores de los requisitos de acceso específicos deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2007, de 7 de diciembre.

Espacios y equipamientos:

- El aspirante deberá acudir con ropa deportiva y calzado adecuado.
- Campo de voleibol con medidas oficiales, perfectamente equipado con red y postes.
- Balones de voleibol oficiales, al menos 15.
- Carro porta balones fácilmente transportable.

Bloque específico;

1. Área: Reglas de juego.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las características del reglamento de voleibol, voley playa y minivoley y los procesos de inscripción.
- b. Describir las normas básicas del reglamento de voleibol, voley playa y minivoley.
- c. Analizar y cumplimentar el acta oficial de juego.

Contenidos:

- Breve historia del voleibol y su evolución reglamentaria.
- Instalaciones y equipamiento.
  
- Área de Juego.
- Red y Postes.
- Balones.
  
- Participantes.
  
- Equipos.
- Responsables del equipo.
  
- Formato de juego.
  
- Para anotar un punto, ganar el set y el encuentro.
- Estructura del juego.
- El terreno de juego.
  
- Acciones de juego.
- Situaciones de juego.
- Contacto con el balón.
- Balón en la red.
- Jugador en la red.
- Saque.
- Golpe de ataque.
- Bloqueo.
  
- Interrupciones, intervalos y demoras.
- Interrupciones normales del juego.

- Demoras de juego.
- Interrupciones excepcionales de juego.
- Intervalos y cambios de campo.
  
- El jugador líbero.
- Conducta de los participantes.
  
- Conducta exigida.
- Conducta incorrecta y sus sanciones.
  
- Responsabilidades de los árbitros.
- Señales oficiales de juego.
- Acta oficial de juego.
  
- Adaptaciones del reglamento en las modalidades de minivoley y voley playa.

## 2. Área: Enseñanza – aprendizaje de la técnica.

### Objetivos formativos:

- a. Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en voleibol y voley playa.
- b. Identificar los errores técnicos más habituales, realizando las correcciones pertinentes.
- c. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores, en función de las características de los jugadores y sus niveles de ejecución.

### Contenidos:

- Aspectos perceptivo-motrices implicados en el aprendizaje de la técnica en voleibol.
- Posiciones básicas y desplazamientos.
- Fundamentos técnicos:
  - Saque de abajo.
  - Saque de arriba.
  - Pase de dedos.
  - Pase de antebrazos.
  - Golpeo de ataque y remate.
  - Bloqueo.
  - Técnicas defensivas.
  
- Detección de errores técnicos más comunes y forma de corregirlos.
- Aprendizaje de la técnica en situación de juego real.
- El control de balón.
- Adaptaciones básicas de la técnica en voley playa.
- Estrategias para impartir feed-back específico:
  - Tipos de feed-back aplicados al aprendizaje de la técnica.
  - Adaptación del feed-back a los niveles de ejecución.
  - Adaptación del feed-back a las características del jugador.

## 3. Área: Enseñanza – aprendizaje de la táctica.

### Objetivos formativos:

- a. Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado, en función del momento de juego.
- b. Describir los sistemas de juego más apropiados en la iniciación al voleibol.
- c. Relacionar las diferentes técnicas con el uso táctico de las mismas para resolver problemas en diferentes situaciones de juego.

d. Describir las características de las competiciones, dirigiendo a los jugadores en aspectos tácticos y estratégicos.

Contenidos:

- La esencia del voleibol. Aspectos cognitivos del juego.
- La táctica individual de:
  - Saque de abajo.
  - Saque de arriba.
  - Pase de dedos - colocación.
  - Pase de antebrazos - recepción.
  - Golpeo de ataque y remate.
  - Bloqueo.
  - Técnicas defensivas.
- Zonas del campo y su significado táctico.
- Sistemas tácticos básicos en la iniciación.
  - Sistemas de juego en minivoley.
  - Recepción y ataque (K1).
  - Defensa y contrataque (K2).
  - Sistemas de apoyo.
  - Sistemas básicos del voley playa.
- Aprender a jugar en función del rival.
- Conceptos básicos de dirección de equipo.

4. Área: Didáctica y metodología.

Objetivos formativos:

- a. Concretar la sesión de iniciación en voleibol a partir de la programación de referencia.
- b. Describir los elementos y organización de la programación, aplicando principios metodológicos y didácticos.
- c. Elaborar (adaptando) secuencias de aprendizaje, así como estrategias de evaluación del mismo.
- d. Dirigir a los deportistas (termino) en sesiones de iniciación al voleibol.
- e. Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control, sobre el aprendizaje y la competición.

Contenidos:

- ¿Cómo aprende el jugador de voleibol?
- Modelos de enseñanza utilizados en voleibol.
  - Orientados a la técnica.
  - Orientados a la táctica.
  - La elección del modelo.
- Métodos de enseñanza-aprendizaje para la iniciación en voleibol.
- Métodos directivos:
  - El mando directo.
  - La asignación de tareas.
  - La enseñanza recíproca.

- Métodos activos:
- Resolución de problemas.
- Variables didácticas que facilitan el aprendizaje en voleibol:
  - El material.
  - Las dimensiones de los campos de juego.
  - La altura de la red.
  - Las superficies y espacios de juego.
  - Las reglas de juego.
  - La organización de los ejercicios.
  - La distribución de los grupos.
- Principios para el diseño y desarrollo de secuencias de enseñanza-aprendizaje.
- Propuestas didáctica para enseñar voleibol mediante juegos:
  - Los juegos modificados.
  - Los juegos cooperativos.
  - Los juegos competitivos.
- La sesión de enseñanza-aprendizaje en voleibol.
- La evaluación de secuencias de enseñanza-aprendizaje en voleibol.
- Conceptos básicos sobre planificación y programación deportiva.

## 5. Área: Promoción y desarrollo del voleibol.

### Objetivos formativos:

- a. Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos en eventos de voleibol y voley playa.
- b. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica, interpretando la normativa de seguridad, aplicando los protocolos y normas establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- c. Describir las características de los materiales, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento del mismo.

### Contenidos:

- Condiciones de seguridad que deben cumplir los eventos de voleibol en la iniciación.
  - Uso de materiales y espacios adecuados.
  - Respeto de normas y protocolos.
  - Organización, cuidado y mantenimiento de materiales e instalaciones de juego.
  - Integridad física de los deportistas.
  - Uso de instalaciones y materiales alternativos que cumplan las condiciones de seguridad.
- La participación en eventos específicos de voleibol.
- Día del minivoley.
- Torneos de un día.
- Torneos de varios días.
- Campañas de promoción.
- Concentraciones.
- Campus de verano.
- Competiciones escolares.
- Torneos de voley playa.

- Voluntariado en grandes eventos de alto nivel.
- Otros eventos.
  
- Las competiciones escolares regladas y las instituciones que las organizan.
  
- Requisitos de participación.
- Gestiones necesarias.
- La licencia de juego.
- El seguro deportivo.
- Las competencias profesionales del entrenador de voleibol de nivel I.
  
- La participación en competiciones y eventos organizados por:
  - Real Federación Española de voleibol. Un ejemplo «pequevoley».
  - Federación territorial de voleibol. Competición federada.
  - Los clubes de voleibol.
  - Otras instituciones.
  
- Los planes de formación de los técnicos deportivos de las especialidades de voleibol.
- Uso de TIC en la promoción y desarrollo del voleibol.

Periodo de prácticas.

Objetivos formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en voleibol.
- e. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en voleibol.
- f. Dirigir al jugador de voleibol en competiciones.
- g. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y capacidad de liderazgo.
- i. Motivar a los jugadores hacia la práctica deportiva, especialmente la del voleibol.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de los equipos y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales y equipos.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los deportistas y alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Participación en tareas de promoción y desarrollo del voleibol en etapas de iniciación.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones y materiales.
- Colaboración con árbitros, dirigentes y demás organizadores en todos aquellos partidos o eventos en los que participe.
- Fomento de las buenas relaciones con padres y/o tutores legales de los jugadores a su cargo.

## Nivel II en voleibol - PF-212VBVB01

Bloque específico:

1. Área: Reglamento y estructura organizativa.

Objetivos formativos:

- a. Analizar el reglamento del voleibol en todas sus modalidades.
- b. Identificar las adaptaciones reglamentarias para facilitar el desarrollo técnico-táctico.
- c. Describir las características organizativas del voleibol.
- d. Analizar las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos.
- e. Analizar las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de tecnificación.

Contenidos:

- Estructura organizativa del voleibol nacional:
  - Real Federación Española de Voleibol.
  - Federaciones territoriales de voleibol.
- Categorización de las Competiciones Nacionales.
- Programas Nacionales y Territoriales de Tecnificación y Selección de talentos.
- Normativa de la RFEVb relacionadas con la tecnificación.
- Seguimiento de los deportistas en la tecnificación.
- Concentraciones puntuales de la RFEVb.
- Concentraciones permanentes de la RFEVb.
- Formación de los entrenadores en el ámbito de la tecnificación.
- Clínic para técnicos.
- Congresos Internacionales.
- Reglamento Oficial de la Federación Española de Voleibol.
- Aplicación de la reglamentación al juego.
- Faltas más corrientes en función de los sistemas tácticos empleados.
- Adaptaciones reglamentarias en función de las características de los jugadores.

2. Área: Formación técnico y táctica.

Objetivos formativos:

- a. Analizar los estándares técnicos.
- b. Dirigir sesiones de entrenamiento de voleibol, demostrando las técnicas propias de este nivel.
- c. Valorar la ejecución técnica para la competición en voleibol.
- d. Analizar las situaciones tácticas.
- e. Fundamentar los comportamientos técnico-tácticos más adecuados en las diferentes competiciones del voleibol.
- f. Aplicar técnicas de identificación y corrección de errores.

Contenidos:

- Aprendizaje de los fundamentos técnicos para la competición:
- Técnicas para la recepción de saque.
- Posición inicial.
- Desplazamientos específicos de recepción.

- Contacto con el balón.
- Relación entre jugadores dentro del sistema de recepción.
- Sistemas básicos de recepción.
  
- Técnicas para la colocación.
  
- Desplazamientos del colocador en la zona de delanteros.
- Desplazamientos del colocador en la zona de zagueros (penetraciones).
- Técnica básica de toque de dedos.
- Esquemas básicos de colocación en situaciones de ataque.
- Esquemas básicos de colocación en situaciones de contrataque.
  
- Técnicas para el ataque.
  
- Desplazamientos para la incorporación al ataque.
- Técnica básica de ataque.
- Armados para el golpeo de balón.
- Tiempos de ataque.
  
- Técnicas para el saque.
  
- Saque en apoyo en potencia.
- Saque en apoyo flotante.
  
- Técnicas para el bloqueo.
  
- Técnicas básicas de desplazamiento.
- Timing de bloqueo y posiciones finales.
- Características del bloqueo en función de su carácter: ofensivo/defensivo.
  
- Técnicas para la defensa.
  
- Posiciones iniciales.
- Desplazamientos básicos de defensa.
- Introducción a la defensa extrema: caídas y planchas.
- La defensa refleja.
  
- Aprendizaje de los fundamentos tácticos para la competición:
  
- Complejos tácticos de juego.
  
- Estructuras de juegos y complejos tácticos.
- Relación entre sistemas tácticos.
- Especialización funcional de los jugadores.
- Especialización posicional de los jugadores.
  
- Sistemas de ataque.
  
- Colocador a turno.
- Sistema con 2 colocadores y 4 rematadores.
- Sistema con 2 universales y 4 rematadores.
- Sistema con 1 colocador y 5 rematadores.
  
- Táctica colectiva de recepción.
  
- Sistemas de recepción con 5 jugadores.
- Sistemas de recepción con 4 jugadores.
- Sistemas de recepción con 3 jugadores.
- Adaptaciones puntuales a los sistemas básicos.

- Sistemas de bloqueo.
- Sistemas de bloqueo por asignación 1:1.
- Sistemas de bloqueo doble.
- Sistemas por anticipación al pase colocación.
- Sistemas de defensa.
- Sistema básico de defensa 3-1-2.
- Sistema básico de defensa 3-3.
- Sistema básico de defensa 3-2-1.
- Sistemas básicos de apoyo. Táctica individual del saque.
- Formas de aumentar la efectividad del saque.
- Momentos clave para arriesgar con el saque.
- Momentos clave para asegurar el saque.
- Preparación psicológica del saque.

### 3. Área: Minivoley.

Objetivos formativos:

- a. Elaborar programas de iniciación al voleibol a través del minivoley.
- b. Concretar los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades de la tecnificación en voleibol.

Contenidos:

- Principios fundamentales del minivoley.
- Aplicación del minivoley como herramienta para:
  - La mejora de la condición física.
  - La mejora de la capacidad técnica.
  - La mejora de la capacidad táctica.
- Adaptaciones técnico-tácticas en el juego de:
  - 1x1.
  - 2x2.
  - Minivoley a 3.
  - Minivoley a 4.

### 4. Área: Preparación física.

Objetivos formativos:

- a. Valorar la condición física del voleibol.
- b. Aplicar pruebas y test de campo, y analizar sus resultados.
- c. Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física.
- d. Analizar la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación.
- e. Dirigir sesiones de desarrollo de la condición física del voleibol.
- f. Prevenir lesiones y patologías propias del voleibol.

Contenidos:

- Evaluación de la actividad física en voleibol.
- Desarrollo y evolución de:
  - La fuerza específica.
  - La velocidad específica.

- La flexibilidad específica.
  - La resistencia específica.
  
  - Desarrollo de las cualidades coordinativas específicas.
  - Desarrollo de las cualidades propioceptivas generales y específicas.
  - Respuestas fisiológicas a las cargas de entrenamiento en voleibol.
  - Medios generales para el desarrollo de las cualidades físicas.
  - Medios específicos para el desarrollo de las cualidades físicas.
  - Procesos de regeneración en el entrenamiento.
  
  - Entrenamiento invisible.
  - Entrenamiento compensatorio.
5. Área: Didáctica y metodología del entrenamiento
- Objetivos formativos:
- a. Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento.
  - b. Analizar la planificación del entrenamiento del voleibol, la metodología y los medios específicos de preparación.
  - c. Analizar las destrezas docentes que debe reunir el técnico de voleibol en este nivel.
- Contenidos:
- Clasificación de las tareas por su estructura.
  
  - Ejercicios básicos.
  - Ejercicios combinados.
  - Ejercicios complejos fundamentales.
  - Ejercicios complejos de juego.
  - Juego real.
  
  - Principios metodológicos para el diseño de tareas.
  
  - Principios generales.
  - Principios específicos.
  
  - Principios metodológicos para la organización del entrenamiento.
  - La carga de entrenamiento en las sesiones de voleibol.
  - Estructuras de entrenamiento en voleibol.
  
  - Macroestructuras.
  - Microestructuras.
  
  - Aprendizaje y aplicación de los principios del entrenamiento en voleibol.
  - Planificación del entrenamiento en voleibol.
  - Destrezas docentes del técnico de voleibol.
  - Propuestas metodológicas para el aprendizaje de los diferente elementos técnico y tácticos del voleibol.
6. Área: Dirección de equipo.
- Objetivos formativos:
- a. Valorar el rendimiento del deportista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva.
  - b. Analiza los sistemas de registro de datos del rendimiento en la competición.
  - c. Dirigir al equipo de voleibol en competiciones de tecnificación.
  - d. Herramientas de comunicación en la dirección de equipo en voleibol.

Contenidos:

- Gestión del rendimiento.
- Propósito de la toma de datos.
- Sistemas de registro.
- La tecnología aplicada al entrenamiento y la competición.
- Criterios para la gestión de los recursos disponibles.
- Actuaciones para propiciar la cohesión del grupo.
- Actuaciones para propiciar la comunicación dentro del grupo y la motivación de sus integrantes.
- Esquema de organización del grupo deportivo.

7. Área: Desarrollo profesional.

Objetivos formativos:

- a. Analizar las funciones y competencias específicas del entrenador de voleibol nivel II.
- b. Identificar los proyectos de desarrollo del voleibol.
- c. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica deportiva del voleibol.

Contenidos:

- Programas de implementación del voleibol en las escuelas (pequevoley).
- Marco competencial del entrenador de voleibol nivel II.
- Campos profesionales relacionados con el voleibol.
- Funciones y tareas en el ámbito de la iniciación deportiva:
  - Responsabilidad Civil.
  - Autorizaciones paternas.
  - Permisos de viajes.
  - Escuelas deportivas.
  - Clubes deportivos.
- La licencia federativa.

8. Área: Voleibol adaptado.

Objetivos formativos:

- a. Organizar sesiones de iniciación al voleibol adaptado.
- b. Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c. Analizar las características de la tarea, y de los materiales necesarios para su implementación.
- d. Identificar las limitaciones para la práctica del voleibol adaptado originadas por el contexto.
- e. Organizar a los deportistas con discapacidad.
- f. Orientar a la personas con discapacidad hacia la práctica del voleibol adaptado.

Contenidos:

- Origen y evolución del voleibol adaptado a nivel mundial y nacional.
- Competiciones nacionales, europeas y mundiales.
- Diferencias reglamentarias.
- Material necesario para su práctica.
- Principios básicos en la enseñanza del voleibol adaptado.

- Adaptaciones técnicas del voleibol adaptado.
    - En el saque.
    - En el toque de dedos.
    - En el toque de antebrazo.
    - En el ataque.
    - En el bloqueo.
  - Adaptaciones tácticas del voleibol adaptado.
    - Sistemas de ataque.
    - Sistemas de defensa.
    - El juego en el suelo.
- Periodo de prácticas.  
Objetivos formativos:
- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
  - b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
  - c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
  - d. Acompañar al deportista en competiciones de iniciación.
  - e. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en voleibol.
  - f. Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en voleibol.
  - g. Dirigir equipos de voleibol en competiciones.
  - h. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo.

Actividades:

- Planificar e implementar las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en voleibol.
- Dirigir sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Dirigir equipos durante su participación en competiciones de nivel autonómico.
- Dirigir y acompañar a los deportistas en su participación en actividades y competiciones en eventos de tecnificación.
- Organizar y desarrollar actividades y competiciones de iniciación.
- Colaborar en los diferentes aspectos organizativos en el desarrollo de competiciones de voleibol a nivel autonómico.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- Organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Organizar actividades y competiciones de iniciación en voleibol.

**ANEXO II**

**Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial**

*Modalidad*

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas del juego.</li> <li>• Promoción y desarrollo del voleibol.</li> </ul>		

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas semipresenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza-aprendizaje de la técnica.</li> <li>• Enseñanza-aprendizaje de la táctica.</li> <li>• Didáctica y metodología.</li> </ul>		

## ANEXO III

**Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial**

*Modalidad*

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento y estructura organizativa.</li> <li>• Desarrollo profesional.</li> </ul>		
Áreas semipresenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minivoley.</li> <li>• Preparación física.</li> <li>• Didáctica y metodología del entrenamiento.</li> </ul>		